

Jueves, 29 de Mayo de 2025



Corte Constitucional: Se causará impuesto al plástico de un solo uso en la "importación de bienes terminados":

La Corte Constitucional publicó el texto completo de la sentencia que declaró inexecutable la expresión "para consumo propio" del artículo 51 de la Ley 2277 de 2022, ampliando así el alcance del impuesto a los plásticos de un solo uso en el caso de las importaciones.

Según la Sala, la decisión elimina un trato desigual entre importadores y productores nacionales, asegurando mayor equidad tributaria.

Acá [Link](#) de la Noticia